



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE ANSERMANUEVO – VALLE

Calle 7 # 3-28 Piso 1- Cel. +57- 3177161099 (Watsapp)-
email:j01pmansermanuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA: Paso a Despacho de la señora Jueza las presentes diligencias informándole que el abogado DR. **SANTIAGO BUITRAGO GRISALES**, presentó la gestión realizada a través de su asignación como apoderado de oficio de la solicitante **LIBIA MARGARITA CHICA COLORADO**, solicita se archive la petición por cumplimiento a lo pedido.

Ansermanuevo Valle, septiembre 18 de 2022.

ROGUER OSORIO GARCIA
Secretario

SOLICITUD	BENEFICIO AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE	LIBIA MARGARITA CHICA COLORADO
RAD.	2022-00011-00
PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO No. 0517

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Ansermanuevo, Valle, septiembre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe de secretaria que antecede y como quiera que el DR. **SANTIAGO BUITRAGO GRISALES** realizo los tramites conforme a lo requerido por la señora **LIBIA MARGARITA CHICA COLORADO**, conforme al amparo de pobreza, archívese las diligencias una vez se realicen las anotaciones en el expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ANA MARÍA ARENAS GUTIÉRREZ